



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISION NACIONAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGANICA
AL AMPARO DEL ACUERDO 006-MAG
LIBRO DE ACTAS N° 1

1

I. Datos Generales

Fecha	7 de julio del 2020	Hora Inicio	7:00 am	Hora Finalización	10:15 am
Tema	Reunión Ordinaria de la CNAAO No. 2020-3 - Virtual				
Lugar	MAG, Virtual				

II. Participantes

VM	Ana Cristina Quirós Soto
DPO	Rocío Aguilar Ramírez
Productor	Juanita Baltodano Vílchez
Productor	Carlos Marín Herrera
Agencia Certificación	Gabriela Soto Muñoz
CONARE	Luis Felipe Arauz Cavallini
ONG	Ligia Marchena Alpízar
SFE	Karla Morales Román
MAG Asesora	Faviana Scorza Agüero
DPO	Grisela Camacho Moreno
MAG Legal	Yadira Vega Blanco
MAG DNEA	Nils Solórzano Arroyo
MAG DPO	Carolina Fallas Garita
Ausencias	
SENASA	Patricia Jiménez Salas
Productor	Juan Luis Salas Villalobos, justificada

III. Agenda

Hora	Actividad
7:00 am	Bienvenida por parte de la Sra. Viceministra Ana Cristina Quirós Soto.
7:20 am	Aprobación de la Agenda y acuerdos del acta anterior, Sesión 2020-2 del 2 de junio del 2020.
7:30 am	Audiencia ASOMACO, Miguel Castro
8:00 am	Propuesta de trabajo Reactivación Económica
9:30 am	Asuntos Varios

IV. Desarrollo de los temas

V. **Viceministra**

Realiza la bienvenida a la reunión y presenta al nuevo miembro de la Comisión al Sr. Carlos Marín Herrera del GPO Agrova, en representación de Productores. Por temas de tiempos, solicita primero atender la audiencia solicitada por ASOMAOCO y después el resto de la agenda, para los cual los presentes lo aceptan.

VI. **Audiencia ASOMAOCO**

Se le da la participación al Sr. Miguel Castro de la ONG Asomaoco, quien solicito una audiencia a esta Comisión.

El Sr. Miguel expone las inquietudes de ASOMAOCO, se adjunta documento “Comunicado ASOMOACO del 6 de julio del 2020”.

Unidad Técnica (UT): preocupación sobre su eliminación, hace la salvedad que UT solo recomienda, se siente preocupado que quieran eliminar la participación de los productores. Indica que no se les participó sobre esta decisión. Además, externa, si todavía está vigente el DE35242, la UT puede seguir operando. Reitera que la UT es creada por el poder ejecutivo.

Asesoría Legal del MAG le responde que está dispuesta a realizar una reunión más bilateral para aclarar más dudas, la UT es un órgano colegiado y no tiene quorum estructural jurídicamente, siendo las potestades del Ministerio, no pueden seguir sesionando.

RBA-O: no se les indicó sobre la apertura del proceso 2020, se dieron cuenta por terceras personas, además les preocupa que los requisitos sean de forma individual y además en estos tiempos que sean de forma física, se debe analizar la entrega de forma digital. ¿Se va ejecutar este año?

Rocio del DPO le responde que este año se tuvo una reunión como hace mes y medio con Sra. Ana Cristina, Nils, Claudio y Faviana para ver si se podía ejecutar este pago, se dio la indicación de avanzar con las personas productoras a quienes el año pasado no se les pagaron los proyectos por los cambios en los requisitos, ya que se requerían estados de cuenta auditados. Por ende, se procedió a contactarlos y que avanzaran con el requisito, por ser un tema de tiempo y de inversión económica. Con el RBA-O, se procedió a informar a las personas para que fueran preparando los requisitos, para que en el momento de apertura tuvieran todo casi que listo, pero no se ha abierto formalmente la recepción de



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISION NACIONAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGANICA
AL AMPARO DEL ACUERDO 006-MAG
LIBRO DE ACTAS N° 1

3

solicitudes. También se les recuerda que el trámite lo puede gestionar el GPO, pero es individual.

- **DE 35242:** se plantea la posibilidad de discutir esta modificación con el Departamento Legal en otra reunión.
- **Plan anual del DPO:** solicitan que el plan de trabajo se construya con las personas productoras, indican que lo han solicitado en varias ocasiones y no se les ha compartido, esto con el fin de discutir con la Asamblea de ASOMAOCO.
- **Cumplimiento a la Ley 8591:** solicitan que se indiquen el plan de acción para su implementación, qué estrategias están poniendo en práctica, medidas a corto, mediano y largo plazo. Les preocupa que se han puesto en disposición del DPO para ayudar y no se les ha tomado en cuenta.

Discusión sobre el comunicado:

La Sra. Viceministra: se tomarán en cuenta todas estas inquietudes y formalmente y como corresponde se las vamos a contestar. Cuando se presentó el tema de la derogatoria de la UT en la CNAAO, las señoras Ligia Marchena y Gabriela Soto, ambas miembros de esta comisión y de ASOMAOCO, habían externado que entendieron el tema. Además, el espíritu nuestro como Ministerio es simplificar y agilizar los trámites, el proceso es muy burocrático. Con el Departamento Producción Orgánica, se desmembró la ley, se construyó una matriz y se llevó a Casa Presidencial, donde se le presentó a una Comisión Interinstitucional y en otra reunión en el MAG, estamos trabajando y atendiendo el tema. Cuando hay excesiva normativa es difícil operar, queremos que sea más sencillo. Veníamos trabajando en ese proceso y entró la Emergencia Nacional causada por COVID-19, que cambió la priorización de actividades de lo ordinario a lo extraordinario. Lo anterior, incluyendo los recursos económicos, poniendo a las instituciones del Estado en lo mínimo. Así como la emergencia cambia la dinámica en todos los procedimientos y trabajos asignados. En recursos económicos es complicado porque el Ministerio de Hacienda hace recortes por todo lado para atender la Emergencia y no sabemos cómo va ser el año 2021. La prioridad es la atención de la emergencia.

Gabriela Soto responde que el sector orgánico siempre ha sido de trabajar de la mano y colaborar con el Gobierno, la comunicación siempre ha sido fluida, pero con el DPO no lo han logrado. Quieren ayudar y deben mejorar la comunicación.

La Sra. Viceministra indica que el espíritu de articulación siempre se ha dado.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISION NACIONAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGANICA
AL AMPARO DEL ACUERDO 006-MAG
LIBRO DE ACTAS N° 1

4

Miguel pregunta sin con los RBA-O, es posible que el trámite se pueda realizar con firma digital. Para lo cual Faviana Indica que obtener la firma digital tiene un costo y envía por el chat de la reunión el enlace con la información (<http://www.firma-digital.cr/preguntas%20frecuentes/>)

Ligia consulta, ¿el proceso de derogatoria se puede poner o está en pausa?

La Sra. Viceministra le responde que no está en pausa, siguió en proceso y está prácticamente listo. No se puede poner en pausa porque ya se tiene una recomendación de Asesoría Jurídica del MAG, para lo cual el Ministerio procede con la recomendación.

Gabriela consulta,

- a. ¿Para que se abrió el proceso de RBA-O, ¿si no se pueden pagar este año?
- b. Rocío responde que se ha actuado con indicaciones superiores y que ha ella no le han notificado formalmente que no hay recursos de incentivos para ser ejecutados en este año. Por lo tanto, se continúa con el trámite y se pagarían en cuanto se tengan recursos. Dentro de los requisitos de RBA-O solicitan el plan de manejo de la finca, cuyo documento es casi de 20 páginas y piden uno para cada solicitud (en el caso de los GPO, como es individual). Rocío indica que al igual en como se ha trabajado otros años, aclara que nosotros sacamos copia de los documentos que hacen falta.
- c. Se había dicho en la reunión pasada de la CNAAO que se iba pasar el borrador del decreto que deroga la UT y no se ha compartido.

La Sra. Viceministra indica que no es posible compartirlo, por todos los filtros de Casa Presidencial y el documento se modifica.

La Sra. Yadira responde que, si no se deroga la UT, no hay quorum para sesionar y no puede funcionar. Actualmente, todas las funciones de la UT las ha realizado el DPO. Informa que también se derogaron artículos no vigentes. El decreto lo debe de firmar MAG, Ministerio de Hacienda y MEIC.

El Sr. Miguel agradece el espacio en la reunión y la Sra. Viceministra ofrece la apertura a asistir a otras reuniones.

(Se retiran a las 8:30 am: Sra. Viceministra, Miguel, Yadira, Nils y Claudio. Se incorpora Carolina Fallas del DPO.)



VII. Propuesta de Reactivación Económica

El Sr. Luis Felipe realiza la introducción sobre las propuestas para la reactivación económica. Las tareas se deben definir en corto, mediano y largo plazo. El documento debe de ser revisado por la CNAAO y con aportes de todos. Dentro de la metodología propuesta, se indica que se deben asignar prioridades.

Rocío informa que hay sectores que se han visto más afectados que otros. Se deben establecer metas, ver lluvia de ideas, agregarlas y prioridades.

Gabriela indica que la producción orgánica ha estado creciendo en el mercado nacional, se han afectado en los cantones o distritos que han estado en alerta naranja. Los productores han reinventado sus mecanismos de comercialización y sus ingresos se han beneficiado, como la entrega a domicilio de canastas, alianzas con otros productores.

(Sr. Luis Felipe se retira a las 9: 06 am.)

Juanita solicita que en estas estrategias se: se debe contemplen los productores más alejados, ver la forma como se pueden apoyar y reactivar. Para le indica que también los productores deben valorar el que el camión que sale lleno de producto, regrese lleno de cultivos que no son típicos en la zona, aprovechando el flete.

Rocio indica que hay otro documento en el que trabajo el DPO, se propone fusionarlos y luego se les comparte, aterrizarlo a las situaciones reales. Este es un documento para ser ejecutado en el corto y mediano plazo. Se deben de aclarar los plazos.

Dentro de la matriz, se comparten los logos que se han creado para el etiquetado de los productos orgánicos. No hubo aceptación para ninguna de las propuestas, porque no son de fácil reproducción y porque se parecen a la marca Esencial Costa Rica. Además, se debe generar un logo en español e inglés. Se debe pensar en logo fácil de reproducir y considerar el libro de marca.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISION NACIONAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGANICA
AL AMPARO DEL ACUERDO 006-MAG
LIBRO DE ACTAS N° 1

6

VIII. Acuerdos:

1. Convocar una reunión con la Sra. Viceministra, ASOMAOCO y el Asesoría Jurídica del MAG, para conversar sobre la derogatoria de la Unidad Técnica, con participación de Faviana y Rocio.
2. Se compartirá el acta anterior y archivos vistos en esta sesión al Sr. Carlos a los correos aportados: agrovapz@gmail.com y carlosgmh@hotmail.com .
3. Rocío debe aclarar el monto que se tiene para el pago de RBA-O, con respecto a lo dicho por la Viceministra.